

## SECCION DOCTRINAL

---

Hemos recibido de la Habana el siguiente artículo, que su ilustrado autor nos envia, y que con gusto insertamos en LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD:

### LA REACCION RELIGIOSA

---

Como muchas veces, si no siempre, no hay mal que por bien no venga, la proclamacion por la Internacional de la última palabra del derecho político engendrado por la protesta religiosa del siglo XVI, ha producido un gran bien, en cuanto ha rasgado la venda que cubria los ojos de los gobernantes y de los pedagogos á la moda, haciéndoles ver las ruinas y desolacion, á que conducen las ideas reinantes. Algunas veces elocuentes, salidas de lábios de hombres sensatos y honrados, alarmados con los nubarrones que se condensan sobre toda la Europa, amenazando con una tempestad, que arrastre á individuos y naciones, á precipicios, no bien vistos hasta ahora, porque el espíritu revolucionario ha procurado con exquisita solicitud cubrirlos con alfombra engañosa de flores, claman ya á voz en grito, que se ponga pronto remedio á tamaños males. Y hay más, han llegado á invocar con plausible franqueza como único dique á la disolucion social amenazante, una restauracion religiosa conforme al dogma católico, ó sea la retirada á las benéficas tiendas del catolicismo, abandonadas hace tiempo, por seguir las ilusiones tentadoras de una nueva doctrina, que ha engañado á no pocos honrados

ánimos, con dulces palabras que anunciaban eficaz triaca de todos los males sociales en lo mismo que es veneno que insensiblemente corroe la vida de las almas y mata la sávia de las sociedades. Hánse fundado en varios puntos, para resistir á las rápidas corrientes de las aguas asoladoras que se ven venir con el estruendo de una catarata formidable, asociaciones que tienen por objeto *la defensa de la sociedad*, y en las páginas de un periódico de Madrid que lleva este mismo título, hemos recogido esas indicaciones de la sociedad de una reaccion vigorosa, leyendo con placer, que inteligencias muy altas é ilustres, piden una restauracion católica, dando de mano á los brillantes, pero falsos principios que han producido los males que hoy se deploran con amargo llanto é incuban otros mayores en su diabólico seno.

Mas, nos hémos preguntado ¿será esta reaccion una ilusion de nuestra mente, y estará reducida á unos cuantos pensadores de buena fé y clara inteligencia, ó es una realidad que como bola de nieve pueda ir tomando cuerpo y creciendo sucesivamente hasta lograr la dominacion de las inteligencias extraviadas y de los corazones maleados?

Meditemos, examinando las cosas con prudente análisis.

Anúnciase la reaccion; primero, protestando contra el excepticismo religioso, que ha robado la fé á las almas, y las ha metido en afanes jamás satisfechos de placeres sensuales de todas clases; segundo, proclamando la necesidad de dar fuerza al principio de autoridad, mal trecho por el amor de libertad que ha desquiciado los vínculos sociales con espíritu de universal rebeldía; tercero, invocando la doctrina del *deber*, como contrapeso á la de los *derechos*, para contener la desmoralizacion creciente de las costumbres.

Pero ¿basta resucitar en las almas descreidas la idea de la existencia de Dios, demostrar la necesidad del impe-

rio, de la autoridad, y apelar á la moral, para que esa reaccion sea eficaz con entera eficacia?

Ya que se reconoce la existencia de una llaga social, gangrenosa, de carácter contagioso por demás, que por tanto se difunde é infiltra en todas las capas sociales con pasmosa rapidéz; es preciso averiguar su origen y causa; porque pasa por axiomático principio: *sublata causa tollitur effectus*. Pues bien, ¿cuándo y de qué nació el moderno escepticismo religioso? ¿cuándo y por qué la autoridad perdió la base de su prestigio y firmeza? ¿por qué los hombres y los pueblos se olvidaron de sus deberes para procurar el ejercicio de sus derechos, y qué moral es esa, cuyo restablecimiento se cree necesario para invertir el actual orden de cosas, encauzándolas en la vía que nos lleve por la verdadera libertad al verdadero progreso?

Subamos hasta la fecha que registra el origen social de estas cuestiones, hasta el fin de lo que se llama mundo antiguo y comienzo de la fundacion del nuevo.

Roma, la ciudad formada con el presentimiento de ser eterna y cabeza de todo el mundo, llegó en efecto por medio de la conquista á ser señora de todos los pueblos y naciones entónces conocidas. Y su orgullo fué tal, que absorbió la vida de todos esos pueblos: los hizo feudatarios suyos y por medio de sus avaros procónsules les chupaba toda su sávia. Para robarles todo, les robó hasta los dioses, y los hizo suyos.

Pero esto mismo fué su mal. La paz universal fué su muerte. No habiendo ya tierra que conquistar, se dedicó á los goces, y los placeres sensuales, á que la inclinaba la filosofía materialista, la corrompieron en todos sus miembros. Concentró en su seno todas las filosofías. Ciceron se tomó el trabajo de estudiar y dar á conocer todos los sistemas, y la variedad de ellos, sin un criterio infalible que sirviese de segura guia engendró la duda. Dió carta de ciudadanía á todos los dioses, pero la misma multitud de ellos y

su calidad que los hacía iguales á los hombres mas criminales y corrompidos, apagó en las almas la fé religiosa. Y los emperadores se aprovecharon de esta situacion, y se hicieron dueños absolutos de sus degradados súbditos. Pone espanto en el corazon la lectura de los anales de Tácito, y no se sabe qué causa mas repugnancia, si aquel endiosamiento desvergonzado de los amos de la ciudad eterna, ó la degradacion de los ciudadanos. En tal estado progresivo de bajeza en bajeza, no podía vivir el imperio sino caminando á la muerte paso á paso, falto completamente de toda esperanza. Los augures se reian cuando se encontraban. El fuego de Vesta se apagaba por falta de vírgenes que se consagraran á mantenerlo vivo. Los sábios despreciaban á aquellos dioses, y el pueblo no sábio, no hacía ya caso de ellos. Por fin, en las orillas del mar se oyó una voz misteriosa que decía: «el gran Pan ha muerto» y efectivamente murió el paganismo.

Afortunadamente para la humanidad, una nueva edad de oro nació en fuerza de nuevos elementos de vida: la edad cristiana, en que Roma habia de continuar siendo la cabeza del orbe, habiéndose establecido dentro de sus muros la silla del Pontífice de la nueva civilizacion, que habia vencido á los filósofos y á los dioses todos. El paganismo le disputó algo su imperio; pero al fin cedió, confesando el triunfo del cristianismo por boca de Juliano el Apóstata, pretencioso regenerador de la fé pagana, que murió exclamando: «Venciste, Galileo.»

## II

Triunfó Cristo; y al influjo de su doctrina creáronse nuevos pueblos con nuevas formas, con nueva sávia de vida. ¿A qué se debia esta transformacion? ¡Oh! tan inmenso acontecimiento no podia ser obra del hombre: era obra de Dios: la gracia del cielo descendia á inspirar á los hombres de fé; y por esto fueron sábios é hicieron cosas grandes.

Hasta entonces había imperado, fuera del pueblo judío, la voluntad del hombre: *sic volo, sic jubeo*, hé aquí la fórmula y la razón de la ley. Entonces empezaba á imperar Dios, á cuya voluntad se sometía la voluntad humana. Con tan buen Señor no podían los pueblos marchar mal.

Sobre tres autoridades se reconstituyó el gobierno de los pueblos, la autoridad del deber en la conciencia, la autoridad del padre en la familia, y la autoridad del rey en la sociedad; pero todas tres se refundieron en una sola, en la autoridad de Dios. La razón es la participación de la luz de Dios, que ilumina á todo hombre que viene á este mundo. La conciencia es la tabla en que Dios ha escrito á todo hombre su ley. La autoridad del padre es también obra de Dios. Dios obliga á los padres á mantener y guiar á sus hijos con el amor que para ellos les ha dado, inspirando al mismo tiempo á éstos respeto y cariño especial para los autores de sus días. La autoridad social es también creación de Dios, porque hizo esencialmente social al hombre, y no siendo posible el gobierno de todos á todos, se hace necesaria la constitución de un depositario de esa autoridad que gobierne á los asociados para común provecho. No importa la forma que se adopte como la mejor para la constitución de ese poder director y para la regularización del ejercicio de sus atribuciones. Lo esencial es la idea. De cualquier modo que se arregle esa forma, el poder, la potestad ó la autoridad, es idea de Dios, que el hombre halla en el seno de la sociedad y la deposita en manos del ó de los que se encargan de su representación efectiva. En nombre de Dios hablaban, pues, en esa edad nueva anunciada hasta por Virgilio, los directores de las conciencias individuales. A Dios representaba el padre, como imagen de Cristo, cabeza de su Iglesia; y por esto la esposa respetaba y debía obedecer al esposo, como á Cristo obedece su Iglesia; y el esposo debía considerar y amar á la esposa, no como sierva; sino como

ama Cristo á su Iglesia. La autoridad social debia entender tambien que era ministro de Dios; y gobernar, no con su voluntad, sino haciendo la voluntad de Dios, considerando que, como decia San Agustin, los pueblos no se hicieron para los príncipes, sino los príncipes para los pueblos; de modo que todas aquellas sociedades *eran y vivian y se movian en Dios*, usando, para explicarnos mejor, de las palabras de San Pablo.

Por esto sucedió que no podia sentarse la autoridad en la silla del despotismo imperial, sin que al momento se dejase oír la amonestacion del Vicario de Cristo en favor de los pueblos que oprimir queria con el pagano *sic volo, sic jubeo*; y los municipios sustituian al feudalismo, y desaparecian las castas, y era santificado el trabajo, y protegido el comercio, y ensalzadas las industrias y las artes. La civilizacion andaba y progresaba por gloriosas vias.

Mas surgió en medio de tal estado el espíritu de rebeldía; y los hombres, inspirados por él, proclamaron la emancipacion de la razón, que equivale á desprenderse de Dios; y ganando terreno tal doctrina por el favor de los príncipes, que así aumentaban la extension de su poderío, llegaron las cosas de grado en grado hasta establecerse, como se estableció por la revolucion francesa en fines del pasado siglo, que la voluntad humana es la fuente de toda ley, y es la razon dueña de sí misma con absoluta independencia. Y por fin, la fuerza de la lógica ha inspirado á esa antigua ciencia pagana vestida por el moderno racionalismo con traje á la moda, á gusto de sus amantes, la doctrina de la moral independiente, que rompiendo con toda relacion divina, sustituye el *deber*, ley de la conciencia, con el agresivo *derecho*; la *santidad* de la familia, con el *amor libre*; la *soberanía de Dios*, con la *soberanía del hombre*; y en fin, no contentándose con esto, ha declarado *guerra á Dios*. Las revoluciones que se han sucedido unas á otras en este siglo, son, pues, acontecimientos

naturales y lógicos, como hijos legítimos de esa doctrina. Las pasiones se desbordan tan irresistiblemente, quitado el freno del deber y de la justicia de Dios, como las aguas, contenidas por poderosas compuertas, corren con violento impulso cuando se abren ó alzan éstas. Y así hemos andado y vamos caminando hácia el Bajo Imperio, el Imperio de Augústulo.

### III

Ahora bien, las ruínas y desastres causados por esas corrientes revolucionarias han espantado á las conciencias honradas; y hé aquí que han pronunciado la palabra *reaccion*, á la vista de la Internacional amenazadora. Ya se niega al *derecho* toda eficacia para el bien, si se le considera independiente del *deber*, y se proclama á *éste* como fundamento de la moral y de la ley. Ya se quiere oponer á la *soberanía revolucionaria* el contrapeso del *principio de autoridad*, y á la *negacion de Dios* y al grito de *guerra á Dios*, se opone la *fé en Dios*, y no en cualquier Dios, sino en el *Dios de los católicos*.

Pero ¿basta para dique del devastador torrente revolucionario socialista ó comunista internacional esa fé que el miedo ha inspirado? Nosotros oímos con agrado esas protestas de reaccion hácia el catolicismo; pero no nos satisface ese catolicismo filosófico sin calor, esa fé tibia, que reina en las cabezas, y que no se ha apoderado aún de los corazones.—Con razon decia, pues, D. Fernando Corradi en carta al Sr. D. Juan Bravo Murillo, inserta en el número 9.º del periódico madrileño LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD:—«Cuando los bárbaros del siglo XIX nos amenazan »con la tea incendiaria y la cuchilla niveladora ¿tendrá la »pluma virtud y poder suficientes para contener sus ím- »petus, persuadir su razon y desarmar su brazo?—No.»

Y agregaba con no menos razon, indicando el remedio en principio: «puesto que los demolidores se conciertan

»para su mal, justo es que nos reunamos para el bien: ya  
»que hay quienes se coaliguen para destruir ¿no sería un  
»suicidio dejar de congregarnos para conservar el fruto de  
»nuestro trabajo y el patrimonio de nuestros hijos?»

Pero desvíase el Sr. Corradi del verdadero camino, al concretar su proyecto, al llegar á poner manos á la obra: «para realizar, dice, tan alta empresa, los fundadores y patronos de LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD, deben, en mi juicio, obrar principalmente como una gran sociedad de socorros mútuos, etc.» No sigamos mas, desde luego se vé que se trata de una obra puramente humana y materialista, y empezamos á desconfiar de ella (1).

La sociedad se desquicia, la sociedad se va, es verdad; pero ¿por qué se disuelve? ¿Por qué se vé que la obra de muchos siglos se va á evaporar y desaparecer como el humo y el polvo de las ruinas? ¿No es porque aquellas tres bases, la autoridad del deber, la autoridad paternal y la autoridad social, en una palabra, la autoridad de Dios en que se refundian aquellas, ha sido negada, rechazada, escarnecida y despreciada? Pues restablezcamos ante todo esa autoridad de Dios, la soberanía de Dios; reunámonos en buen hora, coaliguémonos para restablecerla; pero, ó todo ó nada, restablezcámosla en toda su plenitud. ¡Asociacion! ¿Para qué nuevas asociaciones? Reunámonos en el seno de la sociedad divina, que hace diez y nueve siglos está formada, y en ella encontraremos el remedio para los males temidos, porque en ella encontraremos el camino, la verdad y la vida. ¡Sociedad de socorros mútuos! Si el mal está en la

---

(1) El ilustrado autor de este artículo, al decir lo que precede y sigue, no ha parado mientes en que el Sr. Corradi apoya decididamente desde su fundacion con su nombre y su pluma á una Revista que lleva por lemas y sostiene incansablemente como eternos principios sociales, «Religion, Familia, Patria, Trabajo y Propiedad»; y que en la misma carta que cita no se propone sino robustecer y asegurar esos principios, el primero de los cuales es cabalmente la religion verdadera con todos sus dogmas y doctrinas salvadoras. Otro tanto ha hecho en varios artículos que en nuestra Revista se han publicado.



ausencia de Dios, del Dios de los católicos ¿no es grandioso yerro fiar en nuestra pequeñez prescindiendo de ese Dios? ¿Para qué novedades, si tenemos remedios antiguos y muy eficaces?

¡Servicios mútuos! aceptados en buena hora; pero sea en concepto de que lo sean por la gracia y en nombre de Aquel que nos mandó como ley la mutualidad del amor al prójimo como á nosotros mismos. *Servite invicem*, decía el Apóstol: hé aquí, pues, previsto el remedio de los males sociales. Fórmense asociaciones, sí, pero sean asociaciones que se inspiren en esos preceptos, que sean católicas con todo su entendimiento y con todo su corazón, católicas teórica y prácticamente, y busquen su vida, para darla á sus semejantes, en aquella mesa en que se da el pan del cielo, el pan de la vida, de la vida eterna, el pan que es alimento del alma, que debe buscarse antes que el del cuerpo, según Jesucristo, que es la verdad el camino y la vida; asociaciones que busquen primeramente el reino de Dios, porque lo demás está prometido que se nos dará por añadidura: y cuando esto se haga, dando ejemplo propio ántes que consejo á otros, y cuando se inspire así á los necesitados ó á los desesperados ó á las masas amenazadoras, el conocimiento del verdadero camino y de la verdadera vida que da pan al cuerpo y reposo al alma, en una palabra, cuando así se haga á los individuos y á los pueblos *ser, vivir y moverse en Dios*, entónces, y solo entónces, será eficaz la defensa de la sociedad: si las asociaciones de socorros mútuos se fundan en otro espíritu, sus frutos serán escasos. El año 1856 decíamos en las columnas de «La Prensa» de esta ciudad. «Tan ridículo sería proponerse impedir el progreso de la desmoralización actual por medio de las asociaciones, como querer detener las aguas de un torrente con un grano de arena.» y autorizados por el testimonio de los acontecimientos posteriores á esa fecha hasta el día, que justifica

la impotencia de los humanos esfuerzos sin la gracia divina, hoy repetimos esas palabras, añadiendo que es preciso dar una vuelta entera á los pueblos, sacándolos del imperio de la soberanía humana, y sometiéndolos á la soberanía de Dios; y entonces sí, no ántes, serán salvos, porque como decia San Pablo *si Dios está con nosotros ¿quién podrá contra nosotros?* (1)

RAMON MARÍA DE ARAÍZTEGUI.

---

## CARTAS Á UN OBRERO

### CARTA DÉCIMA SEXTA

Apreciable Juan: Lejos está de ser agena á la cuestion que tratamos, la digresion hecha en mi carta anterior sobre el progreso, que se halla en las entrañas de nuestro asunto como lo está en las de la sociedad. La transicion no es violenta de él á la asociacion, que es á la vez su prueba mas concluyente y su instrumento mas poderoso.

Ya te he dicho que por regla general, y segun resulta de los hechos que he podido observar, las *huelgas* no resuelven el problema de la insuficiencia de los salarios, como un motin no resuelve ningun punto de derecho. Asociarte, ilustrarte, moralizarte, hé aquí el medio, el único medio de alcanzar el mayor fruto posible de tu trabajo.

Ya trataremos de las ventajas que puedes sacar de la Asociacion para aumentar tu jornal, ó suprimirle convirtiéndole en ganancia; pero antes hemos de tocar otros puntos, y tanto mas, cuanto la Asociacion supone y necesita en los asociados, cierto grado de inteligencia y moralidad,

Yo soy tu sincera amiga, Juan, y he de hablarte la verdad, ya sea dura, ya consoladora; bien me atraiga tu sim-

---

(1) El autor indica sin duda la necesidad de que los poderes humanos se sometan siempre á la ley divina, y reconozcan la verdad profunda de aquella otra sentencia de San Pablo, *omnis potestas á Deo est.*

patía, bien tu aversion; porque la verdad es siempre santa, siempre útil, y la mala suerte que suele caber al que la dice, no sirve de obstáculo al mucho bien que ella hace. Escúchame un poco atento.

Cuanta mas diferencia hay entre las criaturas, menos se aman: aplastas un gusano, matas un insecto, sin sentir hácia ellos el menor movimiento de compasion; matas un perro ó un caballo, ya te da lástima; matar á un hombre, te causa remordimiento, y no le matas. Si pudieras formar una escala graduada de la simpatía que te inspiran las criaturas, corresponderia exactamente á las semejanzas que contigo tienen, desde el gusano hasta el hombre.

Esta ley, si no está bien estudiada, ni formulada claramente, no hay duda que está sentida, porque ha pasado al lenguaje, y para significar los que nos inspiran respeto, afecto, consideracion, decimos *nuestros semejantes*. La SEMEJANZA, hé aquí el gran lazo entre las criaturas, lazo tanto mas estrecho, quanto ella es mayor.

Los efectos de la ley no se detienen al llegar á la especie humana. Sí, amas mas á un animal quanto mas se parece al hombre; amas tambien mas al hombre quanto mas se parece á tí. El hotentote no te inspira igual simpatía que el hombre de tu raza; y entre tus conciudadanos, sientes mas afecto por los de tu clase, por los que se hallan en igual situacion que tú, en fin, por los que tienen mas semejanza contigo. En los países en que hay castas, es decir, agrupaciones de hombres con grandes diferencias permanentes, se aborrecen y se desprecian unos á otros, y puede decirse que no se comunican más que para la *opresion*, la *esplotacion* y la *rebelion*.

A medida que las castas desaparecen, que los hombres se aproximan, que las diferencias disminuyen, se atenúan tambien las iras de los de abajo y el desprecio de los de arriba, cuya escala es idéntica á la de las distancias. El señor feudal promulga horribles leyes cuando se trata del pechero, y atropella la justicia y la piedad; su honor depende de su comportamiento con sus *pares*; el rebaño vil de sus vasallos ¿tiene que ver con su honra ni con su virtud?

La religion, la moral, el cultivo de la inteligencia, modifican

esta disposición instintiva; pero el impulso natural, cuyos efectos pueden atenuarse pero no destruirse, es la armonía entre el amor y la semejanza. Cuando digo *semejanza*, no entendas *identidad*. Hay diferencias que no escluyen, antes favorecen los afectos; pero cierta aproximación moral, cierta equivalencia en las cualidades, determina y facilita las relaciones benévolas.

Cuando se ha dicho que la *aristocracia no tenía entrañas*, se ha señalado un efecto de esta causa, y otros al afirmar *que los pobres tienen mucha caridad unos con otros*.

Las instituciones que borran los privilegios y dan iguales derechos á todos los ciudadanos, favorecen seguramente los sentimientos benévolos y humanitarios; pero no hay que confiar demasiado en ellas, ni hacerse ilusiones sobre su eficacia, porque la igualdad civil y política promulgada por un código, prepara, mas no realiza inmediatamente la semejanza moral é intelectual de los ciudadanos. Aun es posible que la promulgación de esta igualdad exacerbe por de pronto el desprecio y el ódio entre las clases que debiera aproximar. Los de arriba se irritan de que se declaren iguales seres tan inferiores, cuya tendencia es convertir la dignidad del derecho en el abuso de la fuerza, y cuyo voto sin opinion; se arroja como un peso bruto en la balanza de los destinos públicos. Los de abajo se exasperan de ver que la igualdad de derechos no cambia el curso de los hechos; que nada influye en su bienestar; que es como un sarcasmo, al lado de desigualdades positivas é irritantes. Nada mas natural en el que sufre que creer en la facilidad con que su mal puede trocarse en bien; nada mas natural que acusar á los hombres antes que á las cosas, y convertir en ódio una aspiración impotente, una esperanza desvanecida. Al ver esta hostilidad entre unos y otros, se acusa á las leyes que parecen haberla excitado; se echan de ménos aquellos tiempos de supuestas armonías, entre la sumisión de los de abajo y la bondad de los de arriba. La sociedad, Juan, no puede asentarse bien sobre la resignación y la generosidad, sino sobre justicia: á medida que la noción de justicia se generaliza, los pueblos son mejores y mas dichosos, porque la resignación y la generosidad, necesarias en cierta medida, útiles como puntos de apoyo, son deletables como único cimiento.

Hemos de dedicar una carta á la importante cuestion de la igualdad: lo que hoy cumple á nuestro propósito es dejar sentado, que los grados de semejanza miden los grados de aprecio, de benevolencia, de amor.

Para que te aprecien y te amen los que están colocados mas arriba que tú en la escala social, es necesario que te acerques á ellos componiendo tus maneras, aseando tu persona, arreglando tus costumbres é ilustrando tu inteligencia. Siempre que el hombre es despreciable, se le desprecia; siempre que se le desprecia, se le oprime; y siempre que se le oprime, se le explota.

La explotacion se compone de *querer* y *poder* explotar. A medida que los hombres, se parecen más y se aman más, disminuye en ellos la voluntad de hacerse mal, porque aumenta el afecto que se inspiran; quieren menos veces y con menos vehemencia explotarse; decrece tambien la posibilidad de hacerlo, porque los grados de explotacion se miden, por la diferencia que hay entre el que explota y el explotado. El animal se explota sin ningun género de consideracion; no hay otra regla que el interés ó el capricho de su dueño. El esclavo se explota poco menos que el animal; hay, no obstante, alguna diferencia. El hombre libre, aun grosero, no se explota ya como el esclavo, y aunque haya quien compare y prefiera la esclavitud al proletariado, hay un mundo entre ambas cosas, y un inconmensurable progreso entre ser *cosa*, y ser hombre, aunque sea hombre infeliz. El origen de todas las esclavitudes está en la *perversidad* del tirano y en la *inferioridad* del esclavo: sin la primera no habria *voluntad*; sin la segunda no habria *posibilidad* de esclavizar. Con la explotacion del hombre libre, aunque en menor escala, sucede lo propio.

Al pueblo se le ha llamado *masa*, y es deplorable, Juan, que este nombre tenga siquiera un asomo de propiedad, y que oigas y oigamos todos sin horripilarnos hablar de las *masas*. La masa es una cosa pesada, sin conciencia ni movimiento propio, y terrible cuando se desploma movida por impulso ajeno. Es necesario que el pueblo deje de ser masa, porque mientras lo sea, la manipulará, la osadía, la explotará el interés, la pervertirá la maldad, la estraviará el error ó la pasion. Te hablan de *emancipar* *parte del capital*, que es como si te dijeran que te emancipases

del instrumento con que trabajas: de lo que es preciso que te emancipes es del error, de la ignorancia, de los vicios, de la inferioridad, en fin, que tiene todo explotado respecto del que le explota. El mal está aquí, y nada mas que aquí; distribuye la riqueza como quieras, repártela como se te antoje, organiza la sociedad política y económicamente como te parezca; mientras haya una multitud ignorante y unos cuantos que sepan, éstos la explotarán.

¿En virtud de qué ley domina el hombre á los animales, que son mas numerosos y mas fuertes que él? Los domina porque es mas inteligente; por eso utiliza su fuerza, y á su voluntad aumenta ó disminuye su número. No hay que rebelarse contra esta ley, porque sobre impío sería inútil; y si fuera posible sustraerse á ella, si la direccion del mundo perteneciese, no á la mayor ilustracion sino al mayor número, la sociedad retrogradaría, en lugar de progresar, y volvería á la barbárie, al estado salvaje, á la animalidad.

No hay, pues, que *contarse*; esto es inútil y alguna vez perjudicial, porque la ilusion del número puede conducir al combate y á la derrota; lo que es preciso es *pesarse*, ver el valor intelectual y moral del pueblo, y á medida que este valor *suba*, la explotacion *bajará*.

Imagina un cambio. Figúrate que la riqueza queda en manos de los que hoy la tienen, pero que la ilustracion pasa toda al pueblo, que hoy carece de ella: que tú eres abogado, y de tus vecinos, el trapero, doctor en ciencias; teólogo el que compone tinajas y artesones; el sereno, astrónomo; el albañil, arquitecto; el fabricante de chicharras, músico eminente; el esquilador de mulas, médico afamado; el que vende fósforos se halla muy instruido en todo lo relativo á la industria y al comercio; el aguador es ingeniero de caminos, etc., etc. Figúrate en los reducidos cuartos de tu casa de vecindad á todas estas personas instruidas, y en las habitaciones lujosas y en los palacios, á hombres sin instruccion alguna, muchos sin saber leer, la mayor parte sin comprender lo poco que leen, y con mas errores que ideas. ¿Crees, Juan, que las cosas podrian continuar así mucho tiempo? ¿Crees que los instruidos en la miseria tardarian mucho en dar la ley á los opulentos ignorantes? Tu buen sentido te hará com-

prender que no, y él mismo debe decirte, que tu mayor ilustración y tu mayor moralidad, es el único medio de emanciparte. Numerosos son los rebaños, y no son por eso fuertes. Las multitudes ignorantes se asemejan á rebaños, que se conducen suavemente ó á palos, segun son mansos ó se rebelan. Esta verdad es dura, pero no he tomado la pluma para decirte mentiras agradables, y ahí está la historia para probar lo que afirmo.

Donde todos son ignorantes y degradados, todos son rebaño conducido por uno solo: es el despotismo de Oriente.

Donde hay unos pocos que valen, todos, menos ellos, son rebaño que ordeñan y esquilan: las aristocracias.

Donde el número de los inteligentes aumenta, disminuye el de los oprimidos y la dureza de la opresion, por aquella ley de que te hablé al principio; los hombres se van pareciendo mas cada vez, amándose mas; tratándose como *semejantes*.

Se da el caso de que una persona que vale menos explota á otra que vale mas; esto puede suceder por escepcion en un individuo, pero no por regla en las colectividades; y aun en los individuos, esta injusticia, es un reflejo y una consecuencia de la ignorancia é inmoralidad general, que no retribuye debidamente el mérito, y opone grandes obstáculos á la asociacion y á los beneficios del crédito. Un editor ignorante explota á un autor que sabe mucho: esto consiste en que la multitud aprecia poco el saber, y tarda en reconocer el mérito. El autor que *gusta*, da la ley en lugar de recibirla; y si el mérito fuera moneda corriente ó hipoteca segura, el autor, si no tenia fondos, tendría crédito; hallaría papel é impresion sin pagarla al contado, y vendería su obra al público por su justo precio, en vez de dársela al mercader intermedio casi de balde. Aun en este caso excepcional, la explotacion es consecuencia de la ignorancia y falta de moralidad, si no del productor, de los consumidores del producto. ¿Qué debes pensar, Juan, de esa explotación y de esa tiranía del capital, y de todos esos males de que te hablan como consecuencia de leyes viciosas, y que pueden remediarse de una plumada? Las cosas no pueden cambiar si no cambian los hombres, ni progresar si ellos permanecen estacionarios, ni mejorarse la condicion del obrero sino á medida que valga más. ¿Por qué no eres tratado como esclavo, ni como siervo, ni como vasallo? Porque vales mas que los va-

sallos; los siervos y los esclavos. ¿Por qué no eres tratado como los hombres instruidos? Porque vales menos que los que han adquirido una vasta instruccion.

Emanciparse es instruirse y moralizarse; sustraerse á la tiranía del capital, es dejar de ser esclavo de la ignorancia y del vicio. Cada virtud que adquieres, cada error que rectificas, mejora tu situacion económica; consigues que te paguen mejor tu trabajo, y compras mas barato el de los otros.

CONCEPCION ARENAL.

---

La moralizacion de los penados de todas clases es asunto importantísimo para *la defensa de la sociedad*; y sobre tal materia comenzamos á insertar una serie de artículos en esta seccion, y comenzaremos en el número próximo otra serie en la de Variedades, debidos á la competente y autorizada pluma de un escritor distinguido y concienzudo. Mucho deseamos que lleguen á la esfera de la práctica gubernamental los principios que vamos á sostener en esta Revista, y que se hallan desconocidos ó lamentablemente olvidados en nuestra patria.

## CUESTIONES PENITENCIARIAS

### I.

Parecerá tal vez extraño que bajo este epígrafe inauguremos hoy una serie de artículos que parecerán más propios de una revista de Jurisprudencia, que de una publicacion de la clase de ésta que el lector tiene en la mano; mas, por una parte, LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD abraza un campo dilatadísimo, y por otra, una revista especial y técnica es leida por punto general tan solo por las personas entregadas á los estudios en que aquella se ocupa; y la materia que ensayamos desarrollar, es de interés social y público, es asunto al cual han de dirigir sus miradas hombres políticos, jurisconsultos, médicos, estadistas, y todos los que deseen que nuestra patria salga de una vez de la oscuridad en que se halla materia tan desconocida como postergada.

No es objeto que la agitacion política, convulsiva y profunda



que affige á nuestra patria, atrae la atencion de los hombres y los poderes públicos á otros asuntos de más interés, porque el abandono y el olvido de que nos lamentamos, no es de hoy, es constante, y queda definido con decir que no hay en España *una sola obra* dedicada al exámen detenido de los sistemas penitenciarios; que son contadas las personas que se han dedicado á estas difíciles cuestiones; y que si algun trabajo aparece de vez en cuando, queda casi desconocido y sin estímulo que aliente al autor. Todas las cuestiones penitenciarias que en el extranjero han merecido un estudio especial y detenido, son aquí plantas exóticas, puntos completamente extraños á nuestra administracion, asunto que desconocen en su múltiple complejidad, aun las personas que por su cargo ó su carrera deberian tenerlo dominado en sus menores detalles.

Desde que en España las contiendas políticas han absorbido toda la atencion, y sus embates han consumido existencias ilustres y talentos preclaros, las funciones todas del órden administrativo han sido solo otros tantos galardones con que celebrar el triunfo y premiar servicios, hechos, no al país, sino al partido. Solo así se explican esos aludes de credenciales, esos aluviones de nombramientos, esas *razzias* de empleados de todas gerarquías y de todos los bandos que han ocupado el poder: la sed del presupuesto y el hambre de las nóminas han dado al traste con los méritos contraídos, con los servicios prestados en una oficina, para cuyo desempeño se necesitan años, estudios y experiencia, y ya un imberbe mimado ha ocupado destinos de gran responsabilidad, ya un alto empleado ha pasado de un ministerio á otro, de una direccion á otra, cual si en España los talentos y las capacidades fueran, de algunos años acá, universales ó gigantescos.

Ello es, que esto constituye una verdad tan notoria, que no hay una sola persona que disfrute de sentido comun, que así no lo sienta y no lo vea con dolor, que este estado ordinario de cosas, nos ha puesto en algunos ramos de la administracion tan dimitutos y tan rudimentarios, que hemos debido pasar por el bochorno de ponernos en lamentable evidencia ante los hombres más ilustrados de Europa. Si registrásemos archivos diplomáticos, actas de comisiones científicas, sesiones de congresos internacionales, hallaríamos mas de un ejemplo; y para que no se crea

que este concepto es aventurado, basta abrir las actas del Congreso Penitenciario de Bruselas, y en la sesion del lúnes 20 de Setiembre de 1847, despues de haber usado de la palabra un sábio extranjero, M. Suringar, nuestro delegado en aquel Congreso, D. Ramon de la Sagra, pronunció las siguientes:—*M. Suringar ha empezado su discurso diciendo, que, hijo de una nacion pequeña, tenia muchas cosas que decir; pues bien, Señores... yo debo deciros precisamente lo contrario; hijo de una gran nacion, no tengo nada que deciros.* Desde entonces han pasado ya veinte y seis años, y la constancia con que los demás países han estudiado la reforma penitenciaria y las dificiles cuestiones que en este terreno se presentan, ni nos han estimulado, ni nos han confundido: hoy por hoy, si aquellos países y aquellos sábios congregados en Bruselas preguntasen á España: ¿qué has hecho durante estos veinte y seis años, qué obras sobre penitenciaría has publicado, qué reformas practicaste en tus cárceles y presidios, qué sistemas has estudiado ó ensayado? España podría solo contestar:—*atareada con las disidencias políticas de mis hijos, y preocupada con las ambiciones de los partidos que los tienen divididos, no he podido ocuparme en estas materias, que juzgo deben ser muy dignas cuando los Estados más pequeños de Europa las estudian y dan noble estímulo á los hombres que á ellas se dedican.*—Ignoramos si el Gobierno español ha nombrado delegados para el Congreso Penitenciario que debía haberse reunido en Bruselas el 10 de Setiembre último, y cuyas sesiones se han aplazado; pero deseáramos por dignidad y decoro nacional, por amor propio de los representantes de nuestra patria, que si los hay designados, dejaran de tomar la parte más insignificante en las discusiones, porque su situacion habia de ser embarazosa; y si tanto se deseara saber el estado en que en España se hallan las cuestiones penitenciarias; habia de citarse, á falta de trabajos sérios, el célebre decreto de 25 de Junio último que suprimió las plazas de capellanes en todos los establecimientos penales, y la abolicion de la pena de muerte, sin tener estudiado, ensayado ni prevenido un sistema penitenciario con que substituir aquella pena tan terrible como hoy necesaria. ¿Qué se diria de nuestra pátria? ¿Qué papel mas desairado! Se nos trataria como muchachos desaplicados, en quienes no despiertan emulacion, ni los premios otorgados á

los demás, ni las repulsas que han recibido: y lo mas sensible es que esta censura seria justa y merecida.

Si á todo esto se objeta aun, que estos trabajos requieren periodos de paz y sosiego, recordaremos que Francia, así durante las guerras de Crimea é Italia, como en la reciente de Prusia, no ha abandonado los estudios penitenciarios, y actualmente está funcionando una comision nombrada por la Asamblea para abrir una informacion parlamentaria sobre el estado de los establecimientos penitenciarios, cuyos trabajos se publican hoy en seis tomos en fólío; y que Italia, cuya situacion política no es muy sosegada y próspera, entre otros trabajos oficiales que pudiéramos citar, publicó en 27 de Julio último el reglamento para el cuerpo de la Guardia carcelaria, ve la luz pública bajo la proteccion del Gobierno una notable *Revista Penitenciaria*, dirigida por el ilustre M. Beltrani Scabia, y no se deja de la mano el estudio de todas las cuestiones relacionadas con la reforma de las cárceles. Prusia contaba el año pasado con 47 establecimientos destinados al estudio del sistema celular; Suiza ha progresado de un modo notable en este punto, siendo tan dignos de estudio sus establecimientos como los de Bélgica é Inglaterra, y trabaja con empeño en no quedar rezagada; y Suecia, Rusia, Portugal y otros países (menos España) cuentan gran número de hombres dedicados exclusivamente á estos difíciles problemas. Hora es ya de que se despierte en nuestra patria el celo y afan necesarios para que Turquía, Grecia y Egipto no nos ganen la delantera; hora es de que hagamos menos política y mas estudios sérios; hora es de que procuremos reivindicar una plaza entre las demas naciones que consideran el régimen penal como un alto deber de la administracion pública, de que pongamos empeño en que nuestros presidios dejen de ser escuelas de la inmoralidad, centros donde se traman toda clase de delitos y al frente de los cuales se coloca, salvo rarísimas excepciones, un personal, que ni tiene la instruccion necesaria, ni está adornado de las delicadas cualidades que su mision exige, y de que se estudie sin favoritismo, prevencion ni miras bastardas, un sistema que haga desaparecer las abominables disposiciones reglamentarias que hoy rigen.

Al tomar la pluma para emprender la tarea que hoy iniciamos, hemos de protestar que solo el afan de una reforma meditada,

pero radical, nos anima y preocupa, que si alguna severidad aparece en nuestras líneas, es debida al exámen que hemos hecho una y otra vez de nuestros establecimientos penales y nuestras cárceles, á la comparacion repetida de éstos con lo que arrojan las varias obras que hemos ido acumulando durante algunos años, y que preside siempre en nuestra humilde exposicion el célebre adagio, *amicus Plato, sed magis amica veritas*.

Desde 1850 tenemos un Código penal, honra de la Comision científica que lo redactó, reformado en 1870, pero sin que las escalas de penalidad que en él se consignan hayan encontrado su genuína aplicacion práctica; ha metido gran ruido en estos últimos meses la cuestion de la gracia de indultos, pero se ha tratado solo bajo el criterio político y utilitario, sin ser considerada bajo el aspecto de su relacion científica con el Código penal; háse abolido en el nuevo Código la pena de sujecion á la vigilancia de la autoridad, porque en España, la policia es solo una institucion que se ha procurado hacer odiosa, y porque á los que han pasado las noches, no en el bufete del estudio, sino en el club de la conspiracion, les mortifica aquella medida administrativa; y no se ha dicho una palabra desde los altos escaños del Gobierno, del patronato de los penados, de la rehabilitacion, las liberaciones condicionales, etc., etc. Ensayemos solo el exponer sucesivamente algunas observaciones sobre estos puntos tan importantes en el ramo penitenciario, empezando por la relacion necesaria entre el Código Penal y el sistema penitenciario, si Dios nos da aliento, las ocupaciones serias de nuestro cargo no se sobreponen á nuestro deseo, y la benevolencia de los ilustrados lectores de esta Revista nos tolera el que les distraigamos un tanto del escitante pábulo de las pasiones políticas, debiendo hacer observar que no se aparta de nuestra mente la máxima del distinguido Beltrani Scabia.—*«Quando si lavora per una riforma che tocca al público bene, fa d' uopo che l' animo di cittadino stia al di sopra dell' amor proprio di autore.»*

PEDRO ARMENGOL Y CORNET.

---

## SECCION HISTÓRICA (1)

### SUCESOS DE CARTAGENA

Exacta é imparcialmente descrita nos parece la vida de la insurreccion de Cartagena en las siguientes líneas, que de intento insertamos, por pertenecer á un periódico nada sospechoso de espíritu reaccionario ni anti-democrático, «La Igualdad.»

CARTAGENA, 3 DE NOVIEMBRE DE 1873.—Como á tres cuartos de legua de Cartagena están las avanzadas del general Ceballos, y desde ese punto á la ciudad no se vé una persona. Las casas cerradas y la mayor parte en ruinas, gracias á los proyectiles que los castillos de Atalaya y Galeras les envían.

Al llegar á la que fué alameda de Cartagena, tropezamos con la caballería cantonal, compuesta de seis ginetes fusileros, un corneta (el que mató al sargento de Farnesio), un oficial y un lancero tricolor.

Estos ciudadanos nada nos dijeron; pero, en cambio, al carretero se le indicó que se retirase pronto, porque de lo contrario perdería lo suyo, esto es, caballo (valor 20 pesos) y carro (valor 10 idem): así las cosas, entramos en la ciudad, gracias á un pase que autorizó el Sr. Carreras, jefe de la expedición marítima á Alicante. Bueno es hacer notar que durante la espera del pase en las puertas de la ciudad oímos y vimos cosas estupendas. Allí todos son jefes, y por su cara y su porte hay bastantes que parecen lo que de seguro serán: presidiarios.

Los bultos que algun desgraciado sacaba con ropa de su uso y de su propiedad eran arrebatados, cual si fuesen robados, conduciendo al dueño dentro de los muros de la ciudad.

Entramos en la ciudad, y en verdad que causa pena el ver una ciudad tan desierta; las casas cerradas, nadie se vé en los balcones, y todos los almacenes, bien de efectos de comer, beber y arder, bien de quincalla, cristal y tejidos, con una chapa de hierro y un letrero que dice: «Intervenido por la intendencia militar,» lo cual significa en castellano «apropiado contra la voluntad de su dueño.» Llegamos á la fonda francesa, que es un seguro albergue por la cualidad de ser extranjero su dueño y por haberse instalado allí el consulado de la Gran-Bretaña; despues de almorzar, nos trasladamos al arsenal y visitamos una por una sus dependencias. En el taller de maquinaria, convertido en molino harinero, vimos destruidas por completo todas las buenas

(1) En el próximo número continuaremos insertando la descripción histórica y artística de monumentos nacionales, y ante todo de la famosa catedral de Sevilla.

máquinas que contenía, el herramental ha desaparecido, y solo conservan lo necesario para partir cañones, que se venden por cobre viejo.

El taller de calderería se ocupa únicamente en construir duros cantonales, habiendo sido destruido por completo. La ayudantía mayor es hoy palacio de Antoñete, ocupando el bajo, ó sean las antiguas oficinas, de cuerpo de guardia y cuadras para los caballos que él y su hijo montan. La comandancia del arsenal ocupada por Contreras y Bárcia, y en las oficinas el cuerpo de guardia del batallón distinguido de orden, antiguos presidiarios.

El almacén general, que tantos efectos contenía, solo tiene hoy algunos quintales de bacalao que, como todos saben, fueron adquiridos en buena ley.

El taller de armería se ocupa en hacer ó convertir ciertos fusiles Remington en carabinitas, que son aplicadas á ciertos personajes como el tío Juan Albercoque, Maculé, Antoñete y familia, el Capi y familia, etc., etc.

El resto de las dependencias en igual parecido estado; los almacenes que hay en la línea del taller de arboladura, ocupados con la rapiña de los vapores, los cuales están anclados en el arsenal y descargándose por su orden. Solo el *Darro* contenía 778 bultos, su mayor parte tejidos del país y extranjeros. El *Estremadura* también ha descargado 873 bultos, todos tejidos y curtidos. El *Bilbao* se está descargando, y solo de sardinias ha echado en tierra 300 grandes cajas, mucho cristal y grandes pfpas de atun.

Recorri las murallas, y esto sí que me causó asombro; pues todo el recinto está adornado de morteros de grueso calibre y cañones de grande alcance. Tienen buenos cuarteles de campaña, gracias á las maderas que los señores Pedreño, Iglesias y Castellon les han facilitado de sus almacenes, si bien contra su voluntad. El puerto, sin otros buques que las tres magníficas fragatas *Numancia*, al paio de Galeras; *Mendez Nuñez*, al de San Julian; y *Tetuan*, al centro ó bocana del puerto. También los fuertes están perfectamente artillados con cañones Armstrong.

Hubo manifestación armada por toda la tropa, pidiendo el relevo de la Junta y el ocupar los castillos, pero nada consiguieron; después, ó sea ayer tarde, hubo otra de ciertos hombres civiles, pidiendo ser elegida la Junta por sufragio universal, y á la hora que escribo esto, que son las doce de la noche, nada se sabe.

El estado general de la población es tranquilo; comida, si bien no abunda por hoy, tampoco falta; las carnes son exclusivamente carnero y gallina, si bien me aseguran que solo quedaban existencias para tres días. El pan, bastante bueno hoy; no faltando ni bebidas ni café, como se suponía.

La seguridad individual olvidada, pues las prisiones son abundantes; solo impera el arbitrarismo, y es lo bastante que uno sea desconocido para que se le lleve al fétido ponton, donde tarda mucho en ver la luz. Anoche fué preso un comandante de infan-

tería por sospecha de ser amigo de un tal Del Balzo, el cual se encuentra arrestado en el ponton.

La noche, serena; pero los cañonazos se repiten por instantes y no se puede dormir.

DIA 4, Á LAS SEIS DE LA TARDE.—Anoche á la una fué conducido al castillo de Galeras el célebre Del Balzo, por creerle complicado en la perturbacion que se experimenta en la plaza; sus amigos son encarcelados asimismo y se teme un grave conflicto. Bárcia parece que cuando no se le quiere dar gusto, se finge calenturiento y manda la dimision, la cual no es aceptada, y al momento sana y ocupa otra vez su elevado puesto.

Hoy ha pasado el dia sin novedad; algunos cañonazos, revista de comisario, paseo de Galvez y su hijo á caballo, y nada mas.

Hemos visto que la Junta soberana, llevada de un rasgo de generosidad cantonal, ha dispuesto que cada uno se lleve los fardos de tejidos que con tanta hidalguía se les arrebataron en el puerto de Valencia, si bien con un abono de 30 por 100 de su valor por contribuciones de guerra, no pudiendo suceder esto con aquellos que desgraciadamente contengan ropas de invierno, pues estas son propiedad exclusiva de la Junta, y como es lógico que para invierno deben comprarse géneros de abrigo, es un verdadero decir que los cantonales se van á quedar con todo.

Hoy se ha puesto un bando en las esquinas; y digo bando, porque así debe llamarse el edicto cantonal en que se anuncia al pueblo que se procede á elegir Junta nueva cuando la anterior termine sus trabajos electorales; pero las masas piden que cese, y al efecto se nombra una comision examinadora, la cual absorbió bien pronto todos los poderes. Así las cosas, pasó el dia prendiendo mucha gente, comiendo mal y retirándose á las siete de la noche, pues á las ocho los cafés se cierran, y solo las patrullas armadas salen por las calles para encerrar al que desgraciadamente se le hace un poco tarde.

Asegúrase que un tal C ..., revolucionario asturiano, manco, por mas señas, estuvo en esta el 3; vino con pliegos de... para alentar á estos á que dure la lucha un mes más, y todo se ha salvado. Lo cierto es que ese misterioso manco estuvo en esta, habló con Bárcia, Contreras y otros personajes cantoneros, retirándose, al parecer, en el mismo dia, pues nadie le ha vuelto á ver.

Por la noche no se puede vivir; las bombas atruenan la ciudad y nadie coge el sueño; una de estas ha caído en San Anton y mató á una pobre mujer que estaba en la cama.

DIA 5.—No bien habia amanecido Dios, cuando ya se susurraba una salida de las fuerzas cantonales para llevar á efecto un reconocimiento en los montes de Baeza y Roches; mas pasó bien la mañana, aunque con poca carne en la plaza; el pan mas moreno; pero abundancia de pescados. Sonaron las doce, y las cornetas anunciaron claramente que las tropas se disponian á marchar, como sucedió, situándose en un montecito cercano á la plaza, situado en la falda del castillo de los Moros. Desde allí hicieron varios disparos con tres cañones Krupp que sacaron, aunque las

tropas leales no estaban á la vista; pero muy luego, desde la falda del monte, á donde dirigian sus tiros, salió una tan bien dirigida granada que hizo replegarse mas hácia la plaza á los ejércitos cantonales, si bien quedando herido un tal Poveda, que viste de chaqueta, cinturón con revolver y gorra de teniente coronel. Los castillos hicieron fuego sobre el punto del cual partió aquel certero disparo, que así terminó lo que aquí llaman batalla, regresando Contreras, Real, Carreras, los presidiarios y demas fuerzas todas, en número de unos 2.000 hombres.

Un detalle. Uno de los defensores de la humanidad y la fraternidad universal se llegó á una casita de campo, y encontrando sola á una mujer embarazada, le pidió una colcha, y como ésta se la negase, le dió un tiro, dejándola muerta en el acto. El agresor fué arrestado, y nada mas hasta hoy.

Otro detalle. El periódico oficial del cantón trata con gran aplomo sobre la incautación de bienes mal adquiridos.

Para que puedan Vds. juzgar de la obstinación de esta gente, al par que de su ignorancia y ódio hácia la patria, bastará citar que corre como muy acreditada, entre muchos, la creencia de que están dispuestos, al verse perdidos, á enarbolar bandera francesa, y dicen tienen la seguridad de que Francia haria suya esta plaza. Asimismo aseguran que en las fragatas llevan preparada siempre la bandera francesa para, en caso de verse atacados por las fuerzas centralistas, izar aquel pabellón y entregar sus buques al almirante.

No es posible que las Pernas, Carreras y los que han dado algunas muestras de inteligencia y de mediano juicio dejen de reirse de estas patrañas, que sirven de pasto á las conversaciones del sexto estado, porque aquí hemos llegado á él y casi tocamos en el dintel del séptimo.

Lo positivo es que el cónsul francés los auxilia y está en sus secretos, asiste á sus batallas como espectador y proporciona cuantas noticias necesitan.

A última hora se extraña mucho un procedimiento original en este país: recogen á un hombre en la calle, y sin mas procedimiento lo quitan de en medio, y no se sabe dónde lo llevan. Esto sucede generalmente con los presidiarios, á quienes están recogiendo, porque su imposición es terrible.—X.

---

### Edicto demagógico-socialista

---

*El Cantón Murciano* del día 4 de Noviembre publica la disposición que la «Junta de salvación» de Cartagena ha dictado acerca de la propiedad, y es la siguiente:

«Junta soberana de salvación de Cartagena.—Comisión de servicios públi-



cos.—Considerando que la propiedad es uno de los derechos más legítimos del hombre, siempre que sea el resultado indispensable de su trabajo;

Considerando que una de las necesidades más urgentes de la revolución y uno de los principios más elementales de nuestra doctrina regeneradora es el establecer una separación absoluta entre la propiedad mal adquirida, justa é injusta;

Considerando que desde inmemoriales tiempos, y por efecto de los sistemas absolutos que han regido nuestro país, las fuerzas vivas de su producción y riqueza se encuentran en su casi totalidad paralizadas é improductivas en las manos de una docena de familias privilegiadas, que las adquirieron por derechos de conquista y donaciones realengas;

Considerando que estas y otras razones económicas, que se demostrarán en otras análogas disposiciones, son la causa primordial de nuestra inferioridad relativa en el desarrollo industrial y comercial con respecto á otras naciones, haciendo, con gran escándalo de la lógica, el país más pobre del más rico en producciones naturales;

Considerando que tales privilegios económicos constituyen los mayores elementos de fuerza, que las clases que los monopolizan emplean para combatir los sagrados derechos del pueblo;

Considerando que la revolución desea cortar estos abusos, destruir tantos odiosos privilegios y reivindicar todas las justicias económicas;

Considerando que asimismo la revolución debe salvar la hacienda pública, y hacer frente á las necesidades, que la avaricia y orgullo de otras privilegiadas familias han creado al Erario de nuestra desdichada nación con las luchas intestinas que la despedazan,

Esta Junta soberana acuerda:

1.º Se procederá desde luego y con la celeridad posible por los poderes revolucionarios á la delimitación absoluta de la propiedad legítima y de la propiedad ilegítima.

2.º Quedan confiscados y declarados propiedad colectiva del cantón todos los bienes que radiquen en su término y que disfruten sus actuales dueños por herencia y con origen de gracia ó donación real, tales como vinculaciones, mayorazgos, capellanías, etc.

3.º Quedan confiscados como propiedad colectiva del cantón los bienes adquiridos por venta del Estado desde la primera desamortización eclesiástica y que hayan sido pagados menos de la tercera parte de su valor real, revisándose por otras autoridades revolucionarias los asuntos, expedientes y títulos que existan sobre ventas de bienes nacionales, para resolver como proceda en derecho y justicia sobre la legitimidad de su posesión.

Cartagena 1.º de Noviembre de 1873.—Por la Comisión, Antonio de la Calle.»

Un periódico dice, al dar cuenta de este decreto cantonalista, digno de histórica celebridad, que debe servir de espejo en que se miren todos los elementos de orden y todas las clases conservado-

ras del país; y otro periódico añade que no hacia falta para ello la publicacion de tal decreto.

*El Imparcial* recuerda tambien que un diario federalista, hoy ministerial, publicó íntegro, sin protesta ni comentario de ninguna especie, poco despues de la revolucion de Setiembre, el mensaje de los internacionalistas de Ginebra «á los obreros españoles», en el que se declaraba, que «la propiedad hereditaria es una institucion inicua.»

Recuerda asimismo que un conocido diputado federal, hoy intendente en Filipinas, publicó en el mismo diario una carta con su firma, en cuya comunicacion se decia, entre otras cosas, que «cuando se reunieran las *Córtes extremeñas* sujetarian á revision todos los títulos de propiedad.»

Agrega que otro conocido diputado federal, hoy alto funcionario, consejero de Estado, ha sostenido en las *Córtes* la division de la propiedad en legítima é ilegítima; y que esto mismo ha sido sostenido por varios periódicos federales.

¡Que extraño es, pues, dice uno de los citados periódicos, que hoy los cantonales de Cartagena decreten y practiquen lo que ántes se les ha enseñado!...

Es una tristísima verdad. Y mientras que no se purguen de *errores* las cabezas y de locos *impulsos* los corazones, en vano se esperará evitar la horrible confusion en que vivimos y que tanto nos deshonra. Por desgracia los terribles escarmientos, ántes en cabeza ajena, y hoy en casa propia, no permiten disculpa á gobernados ni gobernantes. Aquellos errores son ya *voluntarios*; y aquellos impulsos, *criminales*: no se puede, pues, invocar sobre ellos, sino la justicia del cielo y de la tierra, ley soberana de la sociedad, condicion de vida de todas las naciones.



Aunque el movimiento y empuje de La Internacional hállese hoy concentrado en España en la desesperada lucha de Cartagena, y se nota debilidad y decadencia en los demás puntos, para que se vean los esfuerzos hechos por esta secta persistente y tenaz, que tiene ya sobre sí la animadversion del mundo civilizado, insertamos á continuacion la circular que publica en su número de 15 de Noviembre último «La Federacion» de Barcelona; documento que tiene la curiosa particularidad de estar expedido en

los alrededores de Alcoy, en donde se celebró en 14 y 15 de Octubre el pomposamente llamado Congreso de la Union de Noógrafos, ú obreros del arte de imprimir.

UNION DE LOS OBREROS NOÓGRAFOS

y de ramos anexos de la region española

*Circular núm. 1*

Compañeros:

Constituido el Consejo de la Union de noógrafos despues de la celebracion del segundo congreso de dicha Union, que tuvo lugar los dias 14 y 15 de Octubre en los alrededores de Alcoy, por no poderse celebrar dentro de la poblacion por las circunstancias; y habiendo tomado en dicho congreso acuerdos inportantísimos, todos encaminados á la organizacion, á fin de poder llegar mas pronto á la grande obra de la Emancipacion; este consejo invita á todos los consejos locales, secciones é individuos que componen la federacion española, lo mismo que las comisiones y comités de las secciones de los diversos países que forman la gran Asociacion Internacional de los Trabajadores, á que pongan en conocimiento de este consejo las localidades donde existan secciones ó agrupaciones de impresores, encuadernadores, litógrafos, papeleros, publicistas, escritores, fotógrafos, fundidores de caracteres y estereotipadores, dibujantes, grabadores, repartidores de obras y periódicos, traperos, etc. á fin de que la Union de noógrafos, hoy ya grande, pueda ser la vanguardia de la Revolucion y pueda cuanto ántes formar la Union Internacional de los obreros noógrafos y las Federaciones de oficio, organizaciones que tanto los congresos regionales como los Internacionales lo mismo que los de la Union han creído de suma necesidad y de grandes resultados para hacer la guerra contra el capital.

Este congreso espera que todos los internacionales comprenderán los deseos que tiene de llegar pronto á la grande obra de la liquidacion social, y que todos, inspirados por el mismo deseo se apresurarán á enviar á la direccion de este consejo todos los datos que poseen de las secciones ó agrupaciones de que se compone la Union, y cuenta que solo con el concurso de todos unidos por el lazo federativo haremos que sea una verdad el lema de:

No mas derechos sin deberes.  
No mas deberes sin derechos.

Alcoy 28 de Octubre de 1873.—P. A. y á N. del C. de la U. de N., El Secretario general, *Camilo Guillen*.

Direccion: Francisco Sans, Virgen de Agosto, 28, 2.º Alcóy.

NOTA. Se recomienda la reproduccion en todos los periódicos internaciona-  
listas y socialistas.

## CRÓNICA Y VARIEDADES

### SUSCRICION PARA SOSTENER EL CULTO RELIGIOSO EN LAS PRISIONES

*La Voz de la Caridad* llamó viva y oportunamente la atención acerca de la injusticia con que se suprimieron en los establecimientos penales los gastos del culto religioso y las plazas de capellanes, á la vez que las del ejército, por disposición del gobierno en el mes de Junio último, según puede verse en el artículo titulado «A los que están dispuestos á dar con sus obras testimonio de su fé», núm. 50 (10 de Agosto) de la presente Revista: y abrió una suscripción para acudir á la necesidad urgente de dar la enseñanza religiosa y los consuelos espirituales á los reclusos de ámbos sexos, que tanto los han menester, en la medida que la acción privada alcance, mientras no se abroge tan deplorable decreto.

Deseando cooperar á tan honrado fin insertamos desde hoy en nuestras páginas el resultado de dicha suscripción, añadiendo las cuotas que hemos recibido encargo de inscribir. El importe de ellas se admite en casa de Doña Concepcion Arenal, (Dos Amigos, 10, 2.º); en la del Sr. D. Antonio Guerola, (Libertad, 18, 2.º), y en la administración de LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD, (San Miguel, 7, bajo). También se admiten notas de suscripción en la librería de Aguado, (Pontejos, 8).

	Rs. vn.
<i>La Voz de la Caridad</i> (por Agosto) . . . . .	40
C. A. (por id.) . . . . .	4
A. G. (por id.) . . . . .	4
V. M., de Arévalo (por id.) . . . . .	10
D. José Joaquin Sandoval (por una vez). . . . .	80
F. L. (por Agosto). . . . .	8
El Marqués de Santa Cruz (por id.) . . . . .	10
N. S. (por una vez). . . . .	20
D. Antoliano Perez, de Monóvar (por id.) . . . . .	40
<i>La Voz de la Caridad</i> (por Setiembre). . . . .	40
C. A. (por id.) . . . . .	4
A. G. (por id.) . . . . .	4
V. M., de Arévalo (por id.) . . . . .	10
El Marqués de Santa Cruz (por id.) . . . . .	10
F. L. (por id.) . . . . .	8
Doña A. A. de C. (por una vez). . . . .	40
Doña Josefa Gonzalez Andía (por Octubre) . . . . .	20
C. M. <sup>a</sup> P. (por id.) . . . . .	4

(Se continuará.)

## LA REINCIDENCIA, POR D. PEDRO ARMENGOL Y CORNET



(ESTUDIOS PENITENCIARIOS)

De la bondad de las leyes penales depende principalmente la libertad de los ciudadanos.

Lib. 12, cap. 2.º, Montesquien.

En muchos é ilustrados periódicos de la Peninsula, en diferentes Revistas científicas y literarias y por plumas mucho mas autorizadas que la mía, habrásé recomendado al público la lectura y estudio de la obra, objeto de estas líneas. Pero nadie podrá disputarle al amigo intimo, al discípulo del autor, al que ha presenciado dia por dia, hora por hora, la elaboracion de un trabajo tan completo y de tanta novedad en España, el derecho de manifestarle su cariño y su agradecimiento la primera vez que, con conocimiento de causa, puede hacerlo.

No pretendo exponer un juicio critico de la obra, que se recomienda por sí sola.

Las páginas de «la Reincidencia» al par que bien meditados principios y soluciones prácticas, revelan ferviente entusiasmo hácia estudios de esta naturaleza y un caudal inagotable de amor para los desgraciados que, llegadas sus conciencias, van á expiar y lavar sus faltas en la lóbreguez de los calabozos. Cada uno de sus capitulos tiene por objeto enjugar las lágrimas de tantos como lloran, así sus fatales extravíos como la inconcebible indiferencia y criminal abandono de indolentes y funestas administraciones.

Después de más de doce años de penosos estudios, de pertinaces vigiliias y cuantiosos sacrificios, el Sr. Armengol, más aún que como hombre de ciencia, aparece como el Apóstol que anuncia una nueva Era de Justicia y Caridad cristianas para los infelices seres que la sociedad rechaza de su seno, dándoles á veces la impunidad por correctivo, y por reforma, la mayor perversidad acaso, unida al público desprecio! Llevado del generoso impulso que le guia, el autor exclama:

«No pienso escribir un libro ni ménos una obra en el sentido científico de esta palabra, pues mis fuerzas no llegan á tanto y es tambien escaso el tiempo de que puedo disponer para escribirla. Esta agrupacion ordenada de páginas, no aspira á ser sino la fiel expresion de un deseo vehemente, la forma externa de una série de reflexiones y pensamientos, hijos del pesar profundo de ver olvidado en nuestra pátria un ramo importantísimo de la administracion, de

ver abandonados los estudios que pueden dar solución á un gran problema social, que en otras partes cuenta gran número de escritores y que en España queda reducido á algunos nombres, como los de D. José María Canalejas, D. Diego Martínez de La Rosa, Doña Concepción Arenal, D. Ramon de la Sagra y algunos pocos mas.» Despues, al hablar del Patronato de los penados, dice: «¿Hay nada más bello que ir en busca del hombre que ha hollado la ley y se vé abandonado de todo el mundo, y presentarse á él como un hermano adoptivo, dispuesto á dirigir su conducta, ilustrar su inteligencia, procurarle trabajo y administrar los ahorros de este hombre, á quien la preocupacion social rechaza, á quien los demás hombres repelen, para devolverle al seno de esa sociedad, transformado, digno, regenerado?»

Muchos otros párrafos pudieran citarse en abono de mi juicio; mas el público sensato, codicioso de todo lo bueno, de todo lo que añade un timbre mas á la gloria de nuestras letras, hará justicia al autor y á su nueva obra, llenando sus nobles esperanzas. «...Me he limitado, dice, á llamar la reflexion de todas las nobles inteligencias.»—«Izo simplemente bandera; y como la causa es buena, y noble la divisa, no han de faltar campeones esforzados ó jefes ilustres que la defiendan, *mientras me contento con ser simple porta-estandarte.*»

Examínense sus observaciones filosófico-penales, apoyadas en una erudicion vastisima; medítense los capitulos I, II, III, IV y V sobre la reincidencia, sus causas, si es circunstancia agravante ó calificativa, cómo debe pensarse, su conocimiento, y, sobre todo, la distincion científica que tan magistralmente establece entre el relapso y el reincidente; y se verán confirmados los precedentes juicios. Bajo el punto de vista práctico las numerosas estadísticas que acompaña, sus relaciones en España como en el extranjero, hasta su profesion al lado de los tribunales, y los trabajos que tiene ya preparados para la reforma de Establecimientos Penitenciarios y su nuevo planteamiento, son otros tantos titulos que aquilatan su competencia en la materia y le aseguran un puesto de honor entre los reformadores concienzudos.

Reciba, pues, los mas fervientes plácemes del que con estas mal trazadas líneas, solo ha querido rendirle un público tributo de gratitud y llamar la atencion de las personas ilustradas hácia un trabajo, que tan gratas esperanzas hace concebir para la indispensable reforma de nuestro Código y establecimientos penales.

FRANCISCO PUJALS Y R.

---

**LA HOJA POPULAR.** Con este número de la Revista se publica el 15 de *La Hoja popular* (que repartimos gratis), de la cual recibirán dos ejemplares cada uno de nuestros suscritores. Rogamos á todos que propaguen su lectura por cuantos medios juzguen oportunos entre todas las clases, y en especial las trabajadoras, de la sociedad.

Los propietarios que tengan numerosos dependientes, los dueños y directores de fábricas y talleres, y los de explotaciones mineras ó agrícolas, los profesores de enseñanza, los párrocos, las autoridades locales, los padres de familia, pueden hacer el pedido que gusten de estas *Hojas populares*; las cuales les serán remitidas, gratis tambien, para que contribuyan á los nobles y benéficos fines de su publicación, que continuará en adelante en los períodos y forma convenientes.

Creemos que los asociados, los suscritores, y el público en general, verán confirmados con hechos expresivos los importantes ofrecimientos de «La Defensa de la Sociedad»



## A D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS

ROMANCE

Leido en el teatro Español el miércoles 12 de Noviembre de 1873



Más de un siglo se contaba  
desde que el gran Calderon,  
el cetro de nuestra escena  
en su tumba sepultó.

De allí su génio seguía  
reinando sin sucesor;  
que á serlo Bancos en vano,  
Zamora en vano aspiró.

Y el fecundo Cañizares,  
conociéndose mejor,  
intentaba y resistía  
la arrogante pretension.

Pasaba el tiempo, trocando  
con movimiento veloz  
usos, doctrina y costumbres  
en el imperio español.

Y entre aplausos á *La Dama  
Duende*, y *La banda y la flor*  
España un Molier pedía  
sin pensar en Alarcón.

La musa de Inarco entonces  
las tablas avasalló,  
desde Madrid á donde ántes  
el inca adoraba el sol.

¡Caro triunfo, que pagaron  
luengos dias de dolor!  
Sin ser la victoria crimen,  
se le exige expiacion.

Así á la patria tuvieron  
que decir doliente adios  
otros génios, que ahuyentaba  
sañuda la proserpcion.

El gran cantor de *Pelayo*  
y aquel que inmortalizó  
de la *viuda de Padilla*  
el indomable teson;

el que supo devolver  
á *Lanusa* vida y voz  
para esforzar la defensa  
de los fueros en Aragon;

y aun aquel que para todos  
*indulgencia* reclamó;  
no la hallaron bajo el cielo  
fulgente con su esplendor.

Entonces fuerte poder,  
con los vencidos feroz,  
de la diestra de un soldado  
el noble acero arrancó.

Y Talía en ella puso  
arma de alcance mayor;  
y la pluma de Menandro  
fué en desquite el rico don.

Y corren ya nueve lustros,  
y de Valencia al Ferrol  
llenan el teatro el nombre  
y el gracejo de *Breton*.

Le dió Celenio su tino  
de sagaz observador,  
Tirso y Moreto en el chiste  
la encantadora diccion.

Y en el rústico labriego  
y el atildado señor,  
y bajo el techo de juncos  
y el esculpido artesón;  
vicio persiguió y flaqueza  
y juez igual con los dos,  
en rimas de oro les hizo  
ser pública diversion.

Cien fábulas, grande el número  
y el mérito no menor,  
ya regocijadas, ya  
con gravedad en sazón;

fallos de benigna ley,  
victorias contra el error,  
la España toda corriendo  
hasta el último rincón;

lograron no hubiese en ella  
noche sin alto loor,  
de *Marcela* y sus hermanas  
á la hermosa exposicion.

Bienhaya el plácido ingénio,  
bienhaya el diestro censor,  
que acusa, y la risa mueve  
del mismo á quien acusó!

Los horrores y torpezas  
del crimen aterrador  
y la más aterradora  
para el integro varón

ingeniosa ó petulante  
rebozada ó sin rubor  
apotéosis del vicio,  
tósigo moral atroz,

jamás cabida encontraron  
en la mente del autor,  
gloria de Quel y Ríoja,  
gloria del pueblo español.

Quede á la posteridad  
la fácil declaracion,  
que á los cantos de su lira  
lugar señale y valor;

y si Góngora y Quevedo  
deben con él, en razón  
de sátiras y letrillas  
partir el jovial honor;  
y si desde Vega (Lope)  
á Vega (Ventura), oyó  
sonar sus gracias Talía  
con más regalado son.

Los que aparecer le vimos  
astro de luz superior,  
de la escena desterrando  
la tiniebla en que yació;

y le admiramos ayer  
y ya le lloramos hoy,  
gratos discípulos, sí,  
dignos del Maéstro, no,  
este dón le consagramos  
de fé, gratitud y amor,  
eco fiel del voto unánime  
de todo el pueblo español.

JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH.

---

**Obras del Sr. Breton de los Herreros.** Hoy que la muerte ha venido  
á despertar en todos los españoles el entusiasmo á favor del mas fecundo inge-



nio de este siglo, del inmortal Breton de los Herreros, creemos oportuno recordar, como han hecho todos los periódicos, los títulos de las obras que por tantos años han regocijado la escena española, y que eternizarán la memoria del insigne autor en todos los pueblos civilizados.

Sus producciones dramáticas son las siguientes:

«*Originales.*—A la vejez viruelas; Los dos sobrinos; Achaques á los vicios; A Madrid me vuelvo; El ingénuo; La falsa ilustracion; Marcela; Un tercero en discordia; Un novio para la niña; Elena; El hombre gordo; Mérope; Todo es farsa en este mundo; Me voy de Madrid; La redaccion de un periódico; El amigo mártir; Una de tantas; Muérete y verás; D. Fernando el Emplazado; Medidas extraordinarias; Ella es él; El poeta y la beneficiada; El pró y el contra; El hombre pacífico; Flaquezas ministeriales; El qué dirán; Un dia de campo; El novio y el concierto; No ganamos para sustos; Una vieja; Bellido Dolfos; El pelo de la dehesa; Lances de carnaval; El cuarto de hora; Dios los cria y ellos se juntan; Cuentas atrasadas; Mi secretario y yo; ¡Qué hombre tan amable! Lo vivo y lo pintado; La pluma prodigiosa; La batelera de Pasajes; La escuela de los casados; El editor responsable; Pruebas de amor conyugal; Finezas contra desvíos; Los solitarios; Estaba de Dios; Un novio á pedir de boca; Un francés en Cartagena; El carnaval de los demonios; Por no decir la verdad; Una noche en Búrgos; Pascual y Carranza; La independencía; A lo hecho pecho; Cuidado con los amigos; Aviso á las coquetas; Lo que es vivir en buen sitio; D. Frutos en Belchite; Frenología y magnetismo; Errar la vocacion; Un enemigo oculto; Memorias de Juan García; El intendente y el comediante; ¿Quién es ella? Los tres ramilletes; Mi dinero y yo; La hipocresía del vicio; Por poderes; Elvira y Leandro; La hermana de leche; y otras.

El abogado de pobres; El novio pasado por agua; Cosas de D. Juan (zarzuelas).

*Traducciones*, que deberán llamarse arreglos, pues muchas están hechas en verso, y casi todas fueron por el escritor español notablemente mejoradas.—Lujo é indigencia; Andrómaca; La llave falsa; La viejecita de Olbruck; Ifigenia y Orestes; Doña Inés de Castro; Dido; El caballero á la moda; El sitio del campanario; Engañar con la verdad; El amante singular; La autoridad paternal; El paseo á Bedlam; El suplicio en el delito; María Estuardo; Ingénio y virtud; El que ménos corre vuela; La astucia contra la fuerza; El contumaz; Mitridates; Los primeros amores; Ariadna; El cómico de la legua; Desconfianza y travesura; Antígone; El confidente; Querer mandar en casa; El amante prestado; El médico del difunto; Jocó; El regañon enamorado; El poctastro; El aturrido; Mi tío el jorobado; Carolina; La madre política; Yelva; El viaje á Huelva; El segundo año; El desertor y el diablo; Vallenstein; La familia del boticario; ¡Como se pasa el tiempo!; Por la novia y por la dote; El albañil; Un año ó el matrimonio por amor; No más muchachos; La hermanita; La nieve; La loca fingida; La fé de bautismo; El colegio de Jonington; Los dos preceptores; Mi empleo y mi mujer; ¡Se sabe quién gobierna?; Los hijos de Eduardo; Un agente de policía; La primera leccion de amor; La mansion del crimen.

*Refundiciones*; Los Tellos de Meneses; La carcelera de sí misma; ¡Qué de

apuros en tres horas!; El príncipe y el villano; No hay cosa como callar; ¡Si no vieran las mujeres!; Con quien vengo vengo; Las paredes oyen; ¡Tengo de Dios en el querer bien!»

---

### PASTORAL DE MONSEÑOR NERMILLOD AL CLERO DE SUIZA

---

La enérgica pluma del Obispo de Hebron, ha dirigido á su diócesis nuevas y elocuentes palabras en defensa de la religion católica y de la Iglesia perseguida, palabras que deben conocer nuestros lectores, para que vean cómo hay defensores incansables de los altísimos intereses que ciegamente se combaten. La lucha de Suiza y Alemania, como la de Italia, Francia y España, han de avivar y restaurar á la postre la fé religiosa, tal es nuestra conviccion; por más que entre tanto sufra la generacion presente tan crüeles sacudidas.

«Amadísimos hermanos: Seguramente esperaríais que, á pesar del desierto que sobre Nos pesa, no guardáramos silencio en medio de las turbulencias que desgarran nuestro país.

»Nuestro cargo episcopal nos impone el deber de dirigir solemnes avisos y terribles anatemas en nombre de la Santa Iglesia; á nosotros se dirige ciertamente el consejo de Isaías: «Gritad, gritad incessantemente; levantad vuestra voz como la trompeta resuena.

»Vosotros conoceis los principios fundamentales de la fé católica; la Iglesia es la obra imperecedera del Redentor; de él recibe su inmutable constitucion, su mision y sus poderes; está edificada sobre Pedro á quien el Salvador entregó las llaves del reino de los cielos. Toda la antigüedad cristiana, toda la tradicion de los grandes doctores de Oriente y Occidente está resumida en el testimonio de San Optato de Milevo, que dice: En gracia de la preciosísima ventaja de la unidad, Pedro ha debido ser colocado sobre todos los Apóstoles, y sólo él ha recibido las llaves del reino de los cielos para comunicarlas despues á los demás.

»Puede considerarse tambien como el eco del Evangelio y de los primeros siglos, lo que decia San Jerónimo, el ilustre comentarista de los Libros Santos y el defensor de la Virgindad de María Santísima, escribiendo al Papa San Dámaso en el año 376: «No hago mas que seguir á Jesucristo obedeciéndolo á Vuestra Santidad y manteniéndome estrechamente unido á la cátedra de Pedro.

»Bossuet ha agrupado, por decirlo así, toda esta demostracion en clarísimo y enérgico lenguaje.

»Esta cátedra tan celebrada por los Padres de la Iglesia, ha sido por ellos

exaltada á porfía como «el principado de la cátedra apostólica, el principado primordial y el origen de la unidad; el grado eminente de la cátedra sacerdotal representado en Pedro; la Iglesia madre que tiene en su mano la direccion de todas las demas iglesias; EL JEFE DEL EPISCOPADO DE DONDE PARTE EL FOCO DEL GOBIERNO; la cátedra principal, la cátedra única en la que solamente se conserva la unidad.»

»En los mismos términos se expresan San Agustin, San Cipriano, San Ireneo, San Próspero, San Auito, San Teodoro, el Concilio de Calcedonia, y todos los demas, Africa, las Galias, Grecia, Asia, el Oriente y el Occidente armónicamente unidos...

»Por medio de esta constitucion todo es fuerte y poderoso en la Iglesia, porque todo en ella es uno y divino, y como cada parte es divina, el vinculo es tambien divino y el conjunto es de tal naturaleza, que cada una de sus partes obra con la fuerza del todo. Por eso han dicho nuestros predecesores, que obran en nombre de San Pedro, por la autoridad dada á todos los obispos en la persona de San Pedro y como vicarios de San Pedro; y lo han dicho aun cuando se tratase de asuntos de su autoridad ordinaria y subordinada, puesto que todo ha estado primeramente en San Pedro.

»La organizacion que se quiere dar al culto, es protestante; se separa del origen del poder eclesiástico, que viene de Jesucristo; y destruye la notion fundamental de la jurisdiccion.

»Su aplicacion es protestante; porque no hay más que electores heréticos, incrédulos, ligados á sociedades secretas, que quieren imponer al pueblo cristiano sacerdotes sin mision y fuera de la disciplina de la Iglesia y de toda via católica.

»El proyecto carece de sinceridad hasta en su nombre, pues la tentativa de arrañarnos el título de católicos, es una usurpacion, contra la cual reclaman el juicio de la Santa Sede, el buen sentido y el sentimiento universal del mundo cristiano.

«Protesto, les diré, con un defensor de las libertades religiosas, contra la aplicacion del nombre de católica que dais á vuestra fraccion.

»Es fácil usurpar un nombre, pero no lo es tanto hacerle aceptar desde luego por la autoridad competente y despues por el mundo entero.»

»Su verdadero nombre es el cisma; todo el que se una á él, se separa de la sociedad de la Iglesia; como lo proclama el Espíritu Santo por boca de su profeta. «Su sacrificio será como el pan de los funerales; cuanto toquen quedará manchado; su pan podrá, sí, alimentar el cuerpo, pero no servirá como ofrenda en la casa del Señor.

(1)

»Ved pues Santa Iglesia tal cual la fé, la historia, y la ciencia nos la presentan desde sus orígenes hasta hoy; fuera de la comunion con la Santa Sede no hay más que cisma y heregia.

---

(1) Bossuet, Sermón sobre la Unidad.

»No os dejéis por lo tanto sorprender por esos hombres que se llaman: «viejos católicos, católicos liberales, católicos reformados, católicos suizos. Es un hecho tan visible como el sol, que la Iglesia Católica es de todos los siglos, así como está extendida por toda la tierra; no admite, por lo tanto, esas distinciones de tiempo ni lugar, bajo las cuales quiere encubrirse el espíritu de desobediencia; ó ser católico, ó no serlo. Vuestra fé y vuestro buen sentido hace justicia á esos pretendidos católicos, cuyo primer acto consiste en una rebelion contra el soberano Pontífice y contra los Obispos.

»Así lo han comprendido tambien esos mismos desgraciados. Sin mision ninguna de la Santa Sede, ni del episcopado, han necesitado del brazo secular para organizar su culto y establecer su nueva religion, que no es más que una forma secular del protestantismo que carece de sinceridad y de valor. Esos hombres desprovistos de toda justificacion y de todo cargo, tienden, como dice Bossuet, á hacer trozos el cristianismo; llevan su opinion individual por encima de la tradicion y de los siglos, y se adjudican personalmente la infalibilidad que niegan á la autoridad suprema de la Iglesia universal.

»Su obra es protestante en su origen. Hace mas de dos años que el presidente protestante y el vicepresidente del Consejo de Estado, movidos por influencias ocultas anunciaban el plan de echar fuera á la Iglesia por medio de la burla y de la violencia y sus intentos de democratizarla. Este plan, como lo ha manifestado muy oportunamente nuestro clero, digno de toda admiracion, «se ha establecido por una mayoría protestante en el Consejo de Estado, en el gran Consejo y en el general.»

»Vuestros Sacerdotes se muestran admirables en su fé, en su valor y en su unidad. No han aceptado el cargo de cortesanos de las turbas, dan á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Ni uno siquiera se ha doblegado ante las seducciones del dinero ni ante el porvenir de la miseria; ni uno ha consentido en prestar, ni aun obligado por la violencia, un juramento que Dios y el deber reprobarian de consuno. No han podido aceptar ese juramento que asegura la soberanía del Estado en las cosas espirituales, en las cosas sagradas, superiores á los intereses de los tiempos; ni uno siquiera ha querido someter el púlpito y el altar al cesarismo del pueblo. Ahora, como en tiempo de los Sacerdotes fieles del siglo xvi, como aquel Clero mártir de los días sombríos de la constitucion del Clero civil de 1792, y siguiendo el ejemplo de nuestros valientes hermanos del Jura bernésano, sabrán exhalar de nuevo el grito de la dignidad y de la libertad: ANTES LA MUERTE QUE LA DESHONRA. *Potius mori quam fœdari!*

»Debeis, pues, estar orgullosos de proseguir imitándoles. Esta invencible union de vuestro Clero ha obligado al Gobierno á llamar del extranjero para auxiliar su cisma, á los fugitivos de sus celdas, y de sus diócesis de Francia, á los que suplican predicaciones lisonjeras y patriotismo improvisado. El juramento que Berlín impone á sus cismáticos será muy pronto prestado en Suiza por franceses que se olvidan — ¡infelices! — de la fidelidad que han jurado á la iglesia el día de su consagracion sacerdotal.

» Parece que se ha cumplido la palabra de San Francisco de Sales, cuando habló de nuestra querida Ginebra, la llamaba: «El refugio de todos los apóstatas, tanto seculares como regulares.

» ¿Y qué dicen en descargo suyo?

» Repiten lo que escribía el tristemente célebre Chatel en 1831.

» Que en la Iglesia Romana, la infalibilidad del Papa y aun la de los Obispos, reunidos en Concilio general, era una creencia impía.»

» Estas son, pues, las contestaciones trasnochadas que oímos todos los días, dando al olvido toda la ciencia teológica y toda la historia de la Iglesia. Pero también la Religión católica francesa y la Misa francesa cayeron bien pronto en el ridículo.

» En Alemania, Rouge fué el precursor del cismático Reinkens. El ensayo de Iglesia católica alemana, no tuvo mejor fortuna; se redujo á hablar de ello algunos días. Pereció, porque el Estado le abandonó á sus propias fuerzas.

» Pues bien, estos extranjeros copistas de Chatel y de Rouge, que intentan fundar en nuestra pátria una Iglesia suiza, hubieran podido muy bien, si tuvieran fé en la vitalidad de sus opiniones y de sus prácticas religiosas, haber fundado el nuevo culto á sus expensas y á su riesgo: nuestro país es hospitalario para todas las utopías religiosas ó sociales, sin que ninguna ley lo impida. Pero han querido el apoyo del Estado, á fin de reemplazar á la Iglesia católica oprimida y despojada.

» Esta conducta, pues, ha de ser su inmortal oprobio; su duracion terminará en el momento en que no tengan ya á su disposicion para sostenerse, la caja del Estado y el cetro del comisario de policia.

» Mis queridos hermanos: no os espanteis ni os dejéis abatir por ninguna de esas borrascas ni por esas ficciones electorales; la jurisdiccion en la Iglesia de Dios no depende de una oficina civil, ni tampoco de las voluntades populares. El Sacerdote católico no puede ser el resultado de los caprichos de las turbas, sino que es el enviado de Jesucristo y embajador de Dios en medio de los pueblos, segun la expresion de San Pablo. Todas estas nuevas creencias están condenadas desde hace mucho tiempo en la enseñanza católica, y Pio VI, en su Bula *Auctorem fidei*, las ha marcado con el sello de heregia.

» Aquel glorioso Pontífice, muerto en el destierro por causa de la justicia, condena la constitucion civil del Clero de Francia; el episcopado del mundo católico suscribió aquella condenacion; y á la sombra de aquellos recuerdos venimos predicándoos la fidelidad á la fé de vuestros padres, de vuestro bautismo y de vuestra primera comunión.

» Mientras tanto los intrusos serán otras tantas ramas muertas, que servirán solamente para vuestra ruina si os comunicais con ellos.

» Sin poder y sin jurisdiccion espiritual destruirán y ligarán sin jamas edificar ni desligar; no os ofrecerán mas que el simulacro de una religion deshonrada, sin ninguno de sus beneficios.

» Venid muchas veces, aunque sea traspasando la frontera, á recibir nuestras bendiciones, sed fieles á la Iglesia Católica Apostólica Romana; y si esta

tiene que volver á las catacumbas y á las sombras de la noche para celebrar sus fiestas, no dejéis vosotros extinguir ni en vuestras almas, ni en vuestras familias la antorcha de la fé, vuestro mejor refugio y vuestra mas segura esperanza.

»En cuanto á vosotros, queridos sacerdotes y cooperadores nuestros, sois nuestro consuelo y nuestra fuerza; y nuestro corazón se levanta lleno de confianza ante vuestra unción é indomable energía. Los enemigos de la religion no han podido seduciros, y solamente fundaban sus inícuos proyectos de desolacion, en los falsos hermanos, que no han podido encontrar en vuestras filas.

»Que no disminuya, pues, vuestra generosa resistencia, y al presentaros como San Pedro y San Juan ante los magistrados de Jerusalem, responded á los poderosos con aquella moderacion y energía de que os ha colmada la gracia del sacerdocio: «Juzgad vosotros mismos, magistrados, en la presencia de Dios, si nos es lícito conculcar las órdenes divinas por seguir novedades peligrosas.»

»Por estas razones: Despues de haber invocado el Santo nombre de Dios y derramado nuestro espíritu en su presencia, con la autoridad que de él hemos recibido y que nos ha sido confiada por el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo; usando de la autoridad espiritual que tenemos del Príncipe de los pastores, y que no puede quedar inactiva en nuestras manos; reclamando la obediencia, que en órden á la religion nos debe todo sacerdote en virtud de su ordenacion, y todo fiel en virtud de su bautismo:

»1.º Prohibimos á todo sacerdote y á todo fiel, reconocer, en ningun caso ni bajo ningun pretexto que sea, los pretendidos elegidos por escrutinio electoral, como párrocos legítimos; pues no son á los ojos de la Iglesia mas que intrusos y usurpadores de las funciones eclesiásticas:

»2.º Advertimos á los fieles, que no pueden, sin hacerse cómplices de cisma y de intrusion, comunicar con los falsos pastores en el ejercicio de las funciones y de la jurisdiccion espiritual, bien por la asistencia á sus catequismos ó predicaciones, bien por la participacion de los sacramentos, bendiciones nupciales ó sepulturas en cualquier manera que esto sea.

»3.º Si los nuevamente elegidos, consumando el atentado de una temeridad sacrilega, y al abrigo de los decretos del poder secular, intervienen en funciones pastorales, los declaramos desde luego intrusos, usurpadores de la jurisdiccion espiritual y cismáticos.

»4.º Declaramos nominalmente en entredicho á M. Loyson Charles, á M. Flurtault Anatole y á M. Chavard Fortuné, prohibiéndoles bajo las penas legales, toda celebracion de los sagrados misterios y toda función sacerdotal en el territorio de nuestra jurisdiccion.

»Extendemos este entredicho á todos los clérigos que á ellos se unan y especialmente á M. Marchal, que acaba de declararse en abierta rebelion contra la autoridad de la Iglesia.

»5.º Recordamos la sentencia de excomunion *lata sententia*, reservada de un modo especial al soberano Pontífice contra los cismáticos, dada en la Bula *Apostolicæ Sedis*.

»6.º Declaramos que todos los Sacramentos que administren en semejante estado, serán otras tantas profanaciones; que todos los actos de jurisdicción espiritual que traten de ejecutar, serán nulos y de ningún efecto.

»Dirigid, Señor, una mirada de bondad y de misericordia sobre la herencia que me habeis confiado; dad la paz á esta grey y la libertad á nuestro ministerio; conservad en la fé á nuestras queridas poblaciones; convertid á los extraviados. ¡Gran Dios! juzgad nuestra causa, que es la vuestra; protegednos contra los que vienen á turbar la paz, romper la unidad y destruir la caridad.

»No es en confianzas terrenales, sino en vos, Señor y Jesucristo, en quien reside nuestro socorro y nuestra fuerza.

»Evreux, lugar de nuestro destierro, 13 de Octubre de 1873.

GASPAR, *Obispo de Hebron,*  
*Vicario apostólico de Ginebra.*



**Estado de la instrucción primaria.** Un digno y honrado profesor de la provincia de Alicante nos ha escrito la triste y muy expresiva carta siguiente:

«Contra mis deseos me veo en la precisión de devolverle los adjuntos números del periódico, cuya administración está á su cargo, por no serme posible continuar por falta de recursos. Soy profesor de instrucción primaria y me están adeudando quince mensualidades de mi escaso haber, y no puedo por hoy más que ver cómo buscar medios de subsistencia.

Mañana, si mejorara mi situación, y la de casi todo el magisterio, volvería á continuar.

«De Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M.»

No pueden leerse sin grande pena y rubor cartas como la precedente.

¡Hasta cuándo será consentido ese vergonzoso é irritante abuso de la administración municipal!



**Delicias actuales de la propiedad.** «La Gaceta popular» ha publicado una oportunísima carta, que sirve de contestación á la de un industrial catalán, que propone la cesión gratuita de su fábrica, sin más gravámen que el de mantenerle mientras viva y darle decorosa sepultura. El colega, sin embargo, no considera ventajosa la oferta por las razones que expresa el párrafo siguiente:

«Me he enterado, dice, de la situación y circunstancias de la fábrica, y aunque es cierto que invirtió V. en ella buen capital, y que hace algunos años daba pingües rendimientos, sé que ahora ofrece algunos inconvenientes:

- 1.º El de no encontrar quien la compre, ni á los precios más insignificantes.
- 2.º El de las contribuciones que tiene que pagar á los carlistas.
- 3.º Las que debe satisfacer á los recaudadores del gobierno.

4.º Las reparaciones que necesita, por haberse alojado en ella una columna de Saballs.

5.º Los destrozos que ocasionaron en sus telares varios batallones de franceses, cuando la convirtieron en cuartel.

6.º La posibilidad de que se fortifiquen en ella cualquier día las tropas de uno ú otro bando.

7.º Las huelgas para participar del capital los obreros el día en que principien los trabajos.

8.º La abundancia en todos los mercados españoles de géneros ingleses y franceses, que continúan entrando sin derechos.

Y 9.º El impuesto de carga y policía naval, que impide exportar los géneros y luchar con ventaja en los mercados extranjeros.»

El redactor de dicha carta prefiere mantener gratis al fabricante, sin aceptar su donativo. Y tiene razon.

¡Qué bellezas produce la sabiduría revolucionaria, lo mismo en el órden moral que en el económico, que son la cumbre y base de la existencia social!

---

**Libro del Sr. Rodríguez Ferrer.** En su lugar verán nuestros lectores el anuncio de una obra interesante, que acaba de dar á luz el Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer, titulada «Los Vascongados.» El elevado criterio del autor, su vasta erudicion, la elegancia de su estilo, unidos á la importancia grande que en sí lleva el asunto, hacen de este libro un precioso objeto de estudio y reflexion para toda persona ilustrada, y mas todavía para los publicistas, los políticos y los gobernantes. Esta produccion, que honra al Sr. Rodríguez Ferrer, le hace á la vez acreedor á la profunda estimacion del país vascongado.

---

## ADVERTENCIA

---

Sentimos tener que hacer por vez segunda una advertencia sobre erratas de imprenta, á que nuestros lectores no están acostumbrados.

En el artículo «Delitos políticos y delitos comunes» del número anterior, correspondiente al 20 de Noviembre, página 215, línea 20,  
dice «la nacion»: debe decir «la opinion.»

---